

Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA **CREADO 05 DE SETIEMBRE 1904**

Canchague Capital Turística de la Región Piura

AMERICA

Canchaque, 26 de enero de 2023.

ALMORNE TO AMOUNT RECIBIDO

DENOMINACIÓN DE CARGOS CONFORME AL ROF

2019

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía Nº037-2023-MDC-A.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CANCHAQUE,

VISTO:

Informe N°04-2023-MDC-SG/MGLY, de fecha 23 de enero de 2023, emitido por la oficina de Secretaría General, Memorando N°16-2023-MDC-GM, de fecha 23 de enero de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N°27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°04-2023-MDC-SG/MGLY, de fecha 23 de enero de 2023, emitido por la Abog. Myriam G. Liendo Yepez encargada de la oficina de Secretaría General, informa lo siguiente: que se tiene que tener en cuenta que siendo el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) un instrumento técnico normativo de gestión que determina la naturaleza, finalidad, competencia, estructura orgánica y relaciones de la entidad, las funciones y la composición de cada una de sus dependencias; las atribuciones, jerarquías de decisión y ámbito; por lo tanto al haber quedado sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado el 2022 es necesario corregir las designaciones y/o encargaturas realizadas por mi despacho para que se encuentren acorde con la estructura orgánica establecida en este momento que sería el Reglamento de Organización y Funciones del año 2019, hasta que se realice una actualización y aprobación conforme a ley de un nuevo ROF para la Municipalidad Distrital de Canchaque.











Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA CREADO 05 DE SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía Nº037-2023-MDC-A.

Canchaque, 26 de enero de 2023.



Que, mediante **Memorando** N°16-2023-MDC-GM, de fecha 23 de enero de 2023, emitido por el CPC. Henry Giovany Cortez Agurto Gerente Municipal, solicita que deberá emitir los actos administrativos de modificación en las designaciones del Personal de confianza, según el caso amerite, hasta que se realice una actualización y aprobación conforme a ley de un nuevo ROF para la Municipalidad Distrital de Canchaque.

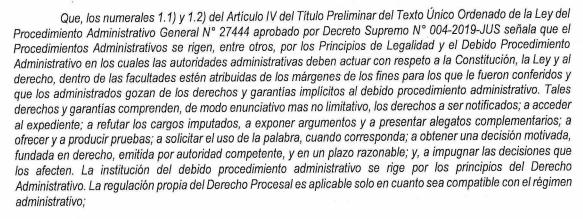


Por lo tanto, es necesario rectificar en la denominación de los cargos en la estructura, Orgánica de la Municipalidad de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente en la Municipalidad Distrital de Canchaque 2019, las cuales se detallan a continuación:

N°	DENOMINACIÓN DE CARGOS	DENOMINACIÓN DE CARGOS CONFORME
RESOLUCIÓN	CONFORME AL ROF 2022	AL ROF 2019 - VIGENTE
02-2023-MDC-A	SECRETARIA GENERAL	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
04-2023-MDC-A	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA
05-2023-MDC-A	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL
	CONTROL PATRIMONIAL	PATRIMONIAL
09-2023-MDC-A	OFICINA DE PROGRAMACIÓN	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL
	MULTIANUAL	DE INVERSIONES
16-2023-MDC-A	DIVISIÓN DE SEGURIDAD	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
	CIUDADANA	SERENAZGO
17-2023-MDC-A	DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
		DESASTRES
18-2023-MDC-A	OFICINA DE IMAGEN	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL, MESA
18 5535 115 5 1	INSTITUCIONAL	DE PARTES Y ARCHIVO



Que, así mismo, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N°27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza":



En consecuencia, en mérito a lo expuesto y al amparo de los Artículos 43° y 20° - Inciso 6) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR, PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°02-2023-MDC-A de fecha 03 de enero de 2023, mediante la cual en su Artículo Primero resuelve:



ENCARGAR, a la ABOG. MYRIAM GENOVEVA LIENDO YEPEZ, en el cargo Directivo de Confianza de SECRETARIA GENERAL, (...)

Debe decir:

ENCARGAR, a la ABOG. MYRIAM GENOVEVA LIENDO YEPEZ, como responsable de la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, de la Municipalidad Distrital de Canchaque.





Municipalidad Distrital de Canchaque canchaque - Huancabamba - Piura

ANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA CREADO 05 DE SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía Nº037-2023-MDC-A.

Canchaque, 26 de enero de 2023.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Déjese sin efecto cualquier Resolución que se contraponga a lo resuelto por la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Canchaque, para su conocimiento y fines.



ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Canchaque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



ASESORIA LEGAL
CONCHAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHARUE

Jilmer García Ramos

c. c. Alcaldía Archivo.